RESOLUCIÓN Nº 162 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 (ID Nº 322.029), PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS.

Asunción, 24 de abril de 2017.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 307.672, presentado en fecha 22 de marzo del año en curso, con ID Nº 322.029, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de Evaluación de fecha 18 de abril del presente año, recomienda "Adjudicar la presente licitación a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 (ID 322.029) "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS", a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE por un monto mínimo de G. 222.236.420.- (Guaraníes Doscientos veintidós millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos veinte), y un monto máximo de G. 444.472.840.- (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta).-, con fondos previstos en el rubro 270, fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
PRESIDENCIA

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena